

En la Ciudad de San Luis Potosí, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las 15:15 quince horas con quince minutos, del día **21 veintiuno de septiembre del año 2018 dos mil dieciocho**, en el Salón de Cabildo de Palacio Municipal, en la fecha y hora señalada para que tenga verificativo la **Tercera Sesión Solemne de Cabildo del año 2018, de la Administración Municipal para el periodo 2015-2018**, da inicio estando presentes: El C. Ricardo Gallardo Juárez, Presidente Municipal, los CC. Regidores, Ana María Palacios Rodríguez; Isaac Ramos López; María Sanjuana Balderas Andrade; Juan Carlos Torres Cedillo; Ana Cristina Silva Velázquez; Gerardo Gutiérrez Turrubiartes; Blanca Angelina Díaz Palma; César Augusto Contreras Malibrán; Laura Gama Bazarte; Enrique González Hernández; Ma. Teresa del Niño Jesús Muriel Pons; Raymundo Roberto Ramírez Urbina; David Mauricio Alanís Córdoba; Leticia Lozano Martínez; Mauricio Rosales Castillo; y los Síndicos, Ma. de la Luz Camarillo Morquecho y Miguel Ángel Contreras Carrizales; todos ellos integrantes del H. Ayuntamiento de la Capital para el trienio 2015-2018, así como el Secretario General del H. Ayuntamiento, Lic. Ernesto Jesús Barajas Ábrego.-----

-- Instalado el acto, se abre la Sesión bajo el siguiente:-----

----- *Orden del Día* -----

**I.-** Lista de asistencia;-----

**II.-** Declaración de validez de la Sesión;-----

**III.-** Entrega del Segundo Informe Semestral de actividades de la Coordinación Municipal de Derechos Humanos, a cargo de su titular, Lic. Ramón Meléndez Ávila, al H. Cabildo de San Luis Potosí.-----

**IV.-** Clausura.-----

-- **Como punto I del Orden del Día.** - El Secretario General del H. Ayuntamiento, Lic. Ernesto Jesús Barajas Ábrego, procede a pasar lista de asistencia y da cuenta al Presidente Municipal, c. Ricardo Gallardo Juárez, que están presentes 15 Regidores y 2 Síndicos, por lo que se encuentra reunido el quórum legal que señalan los artículos 25 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí y 30 del Reglamento Interno del Municipio de San Luis Potosí, para celebrar la Tercera Sesión Solemne de cabildo del año 2018.-----

-- **Como punto II del Orden del Día.** - Declaración de validez de la Sesión.- En uso de la voz, el Presidente Municipal, C. Ricardo Gallardo Juárez, señala que en virtud de encontrarse reunido el *quórum* legal que establecen los artículos 25 de la Ley Orgánica del Municipio Libre de San Luis Potosí, así como 20 y 46 del Reglamento Interno, declara legalmente instalada la presente Sesión Solemne de Cabildo, siendo, por tanto, válidos los acuerdos que en ésta se tomen.-----

-- **Como punto III del Orden del Día.** - Entrega del Tercer de Actividades de la Coordinación Municipal de Derechos Humanos, a cargo de su titular, Lic. Ramón Meléndez Ávila, al H. Cabildo de San Luis Potosí.- En uso de la voz, el Secretario General del H. Ayuntamiento, hace del conocimiento de los miembros del Cabildo, que el artículo 88 BIS, último párrafo de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, ordena que quien ocupe la titularidad de la Coordinación de Derechos Humanos rendirá ante el Cabildo, un informe semestral de actividades, en

Viene de la Página No. 1 del Acta No. 111, de la Tercera Sesión Solemne del día 21 de septiembre de 2018.

Sesión Solemne. En virtud de lo anterior, cede el uso de la voz, al Lic. Ramón Meléndez Ávila, titular de la citada Coordinación, con la finalidad de que otorgue cumplimiento a la disposición legal invocada.-----

-- En uso de la palabra, el Lic. Ramón Meléndez Ávila, da a conocer su informe de Actividades, como sigue: "**TERCER INFORME SEMESTRAL DE ACTIVIDADES**, COORDINACIÓN MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSÍ, 24 FEBRERO 2018 - 24 AGOSTO 2018.

**LICENCIADO RICARDO GALLARDO JUÁREZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE SAN LUIS POTOSÍ.**

**LICENCIADO JORGE ANDRÉS LÓPEZ ESPINOSA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS.**

**REGIDORA MARÍA TERESA DEL NIÑO JESUS MURIEL PONS, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE ESTE H. CABILDO.**

**SÍNDICOS Y REGIDORES DE ESTE H. CABILDO.**

Con fundamento en el ARTÍCULO 88 BIS párrafo IV de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, en la que establece lo siguiente: Quien ocupe la titularidad de la Coordinación de Derechos Humanos, rendirá ante el H. Cabildo un Informe Semestral de Actividades en sesión solemne, debiendo asistir el Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos o quien éste designe para que lo represente.

**ACCIONES Y LOGROS ALCANZADOS. QUEJAS**

En el período que corresponde al semestre del 24 de Febrero 2018 al 24 de Agosto del mismo año, se han presentado ante la Comisión Estatal de Derechos Humanos en contra del H. Ayuntamiento: 17 quejas a sus diferentes áreas administrativas; 17 quejas en contra de la Dirección General de Seguridad Pública Municipal y 12 quejas contra Interapas.

PERIODO 24 FEBRERO - 24 AGOSTO 2018	
QUEJAS	
H. AYUNTAMIENTO	17
DGSPM	17
INTERAPAS	12



**ASESORÍAS Y CANALIZACIONES**

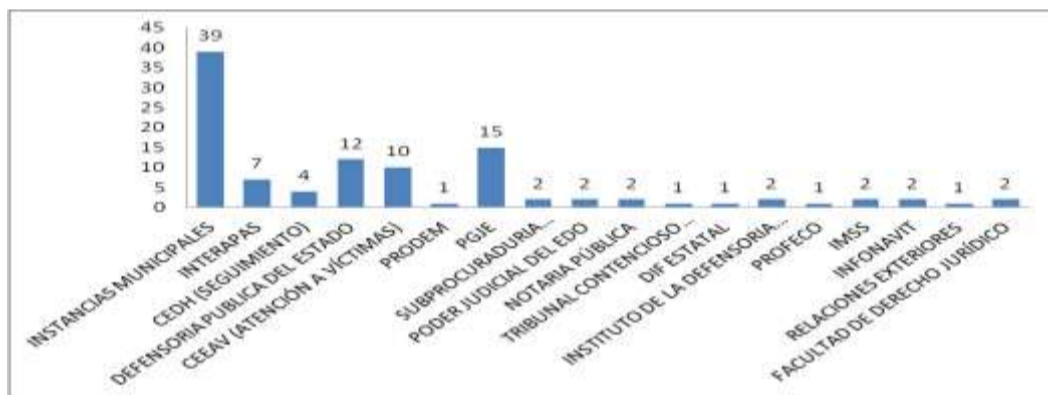
Por cuestiones de competencia, este Organismo en algunas ocasiones se encuentra legalmente imposibilitado para intervenir; por lo que se brinda al ciudadano orientación jurídica necesaria y/o se realizan las gestiones pertinentes o bien se canaliza a las personas ante la instancia correspondiente.

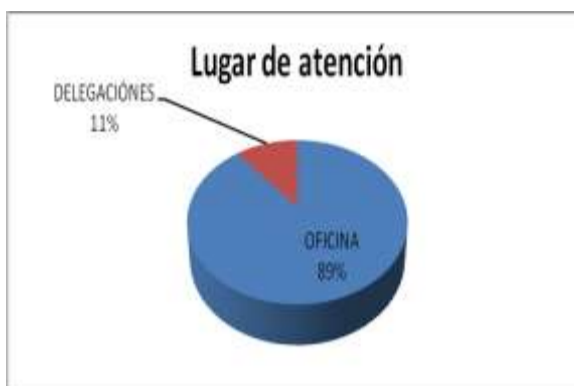
Se brindó atención jurídica a 110 personas de las cuales fueron a 69 mujeres y 41 hombres, de las cuales se realizaron 106 canalizaciones a diferentes instancias tanto Municipales, Estales y Federales, siendo atendidas en el programa: "Jornadas por los Derechos Humanos en tu Delegación" y en la oficina de la

Viene de la Página No. 2 del Acta No. 111, de la Tercera Sesión Solemne del día 21 de septiembre de 2018.

Coordinación Municipal de Derechos Humanos, con sede en la Unidad Administrativa Municipal.

ASESORÍAS	NO. DE PERSONAS CANALIZADAS
INSTANCIAS MUNICIPALES	39
INTERAPAS	7
CEDH (SEGUIMIENTO)	4
DEFENSORÍA PÚBLICA DEL ESTADO	12
CEEAV (COMISIÓN EJECUTIVA ESTATAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS)	10
PRODEM	1
PGJE	15
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN ATENCIÓN A DELITOS SEXUALES CONTRA LA FAMILIA Y GRUPOS VULNERABLES	2
PODER JUDICIAL DEL EDO	2
NOTARÍAS PÚBLICAS	2
TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO	1
DIF ESTATAL	1
INSTITUTO DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA FEDERAL	2
PROFECO	1
IMSS	2
INFONAVIT	2
SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES	1
JURÍDICO FACULTAD DE DERECHO	2





### **MEDIACIÓN**

Con fundamento en el Artículo 88 TER FRACCIÓN VI de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí que a la letra dice: Practicar conjuntamente con el visitador designado por la Comisión Estatal de Derechos Humanos, las conciliaciones y mediaciones que se deriven de las quejas sobre las que tenga conocimiento, conforme lo establecen la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado y su reglamento.

Este método promueve el diálogo entre las partes, proporcionando una protección efectiva a los derechos de las personas, al encontrar una pronta respuesta a la problemática en vía de conciliación. En caso de que no exista consenso entre las partes y ante la presencia de una probable violación a Derechos Humanos, se procede al inicio de la queja o bien, si no existe una vulneración de derechos, se hace del conocimiento del peticionario(a), proporcionándole la asesoría correspondiente.

Se han realizado mediaciones con las Direcciones de Servicios Médicos, Comercio, Servicios Municipales, Tesorería, Catastro y Desarrollo Urbano, Protección Civil, Asuntos Jurídicos, Contraloría, DIF Municipal, Ecología e Interapas. Aunado a lo anterior, es una oportunidad de brindar una sensibilización de ambas partes.

### **PROMOCIÓN, DIFUSIÓN Y CAPACITACIÓN A ALUMNOS, PROFESORES, FUNCIONARIOS Y PÚBLICO EN GENERAL, EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS**

En base al artículo 1º párrafo tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en la que establece que a todos los servidores públicos obliga a promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad.

Por lo cual se concibe en el aprendizaje de los derechos humanos, a la sociedad en su conjunto, es por ello que se va dando forma a una nueva "Cultura de los Derechos Humanos" de carácter preventivo, por lo que se debe erradicar todo tipo de violaciones y abusos, así como dar a conocer cuáles son nuestros derechos humanos.

Por lo anterior se impartieron pláticas con los siguientes temas: ¿Que son los Derechos Humanos?, Los Derechos Humanos de los Niños, Ética y Responsabilidad Profesional Docente privilegiando la Igualdad y el Respeto en los Centros Escolares, Construcción de Valores en la Familia. Además atendiendo la Alerta de Violencia de Género emitida a este Municipio se

Viene de la Página No. 4 del Acta No. 111, de la Tercera Sesión Solemne del día 21 de septiembre de 2018.

impartieron pláticas con temas como: Derechos de las Mujeres, Equidad y Género, Cómo Identificar la Violencia en el Noviazgo con enfoque hacia las Mujeres y Prevención en el Acoso Escolar (bulliyng).

TEMAS	INSTITUCIÓN	CANTIDAD PARTICIPANTES
Derechos Humanos de las Mujeres, Equidad y Género	Funcionarios de Protección Civil	15
Derechos Humanos de las Mujeres, Equidad y Género	Funcionarios de la Delegación Villa de Pozos	29
Derechos Humanos, Tolerancia y No Discriminación	Público en General Instalaciones del IMSS	46

TEMAS	ESCUELA	PARTICIPANTES	CANTIDAD
Derechos Humanos, Violencia Escolar	Preescolar "Juan O. Gorman"	Alumnos	15
Derechos Humanos, Violencia Escolar	Esc. Prim. "Vicente Guerrero"	Alumnos	539
Ética y Responsabilidad Profesional Docente	Esc. Prim. "Miguel Hidalgo"	Profesores	6
Derechos Humanos, Violencia Escolar	Esc. Prim. "Elfego Reyes Medina"	Alumnos	115
Derechos Humanos, Violencia Escolar	Esc. Prim. "Emiliano Zapata"	Alumnos	144
Valores en la Familia	Esc. Prim. "Emiliano Zapata"	Padres de familia	67
Construcción de Valores en la familia	Esc. Prim. "José María Morelos y Pavón"	Padres de familia	16
Derechos Humanos, Violencia Escolar	Esc. Prim. "Miguel Hidalgo"	Alumnos	291
Derechos Humanos, Violencia Escolar	Esc. Prim. "20 de Noviembre"	Alumnos	131
Construcción de Valores en la familia	Esc. Prim. "20 de Noviembre"	Padres de familia	40
Prevención Adicciones	Esc. Sec. Técnica No. 25	Alumnos	23
Derechos Humanos	Colegio Terranova	Alumnos	38
Construcción de Valores en la Familia	Esc. Secundaria "Sentimientos de la Nación"	Padres de familia	202
Derechos Humanos	Unidad Deportiva Cruces	Menores	72
Derechos Humanos y Cultura de Paz	Instituto Universitario del Centro de México	Alumnos	37

Promoción Y Difusión De Los Derechos Humanos

Viene de la Página No. 5 del Acta No. 111, de la Tercera Sesión Solemne del día 21 de septiembre de 2018.



**PROCURACIÓN DE JUSTICIA. SUPERVISIÓN A COMANDANCIAS**

Se realiza la supervisión de los separos municipales en forma itinerante, observando que se cumplan con las Reglas Mínimas para el Tratamiento y Protección de las personas en situación de detención, como la instauración de los protocolos en materia de detención.

Viene de la Página No. 6 del Acta No. 111, de la Tercera Sesión Solemne del día 21 de septiembre de 2018.

Es decir, verificar que el personal de la Comandancia registre la entrada y salida de las personas detenidas así como el motivo de su detención y la falta administrativa cometida, además de que se les practique la valoración médica correspondiente y que las instalaciones no presenten deficiencias en cuanto a higiene, ventilación e iluminación tanto artificial como natural, entre otras.

Se tuvo presencia en las tres Delegaciones en reuniones de trabajo como miembro del Consejo Delegacional de Seguridad Pública observando que la actuación de la autoridad sea apegada al respeto de los derechos humanos.



## **GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD**

### **GRUPOS INDÍGENAS**

Hemos tenido acercamiento con grupos indígenas de diferentes etnias, como son Mazahuas, Triquis y Mixtecos, avocindados en este Municipio, mismos que han realizado diferentes peticiones ante la Dirección de Comercio Municipal, observando y tomando acciones para que sus derechos sean respetados. Por lo que esta Coordinación gestionó ante la Dirección de Desarrollo Económico para ser inscritos en el programa "Puro Potosino" y así brindarles una oportunidad de venta de sus productos en los diferentes lugares donde se presenta este programa.



Es muy importante tener un acercamiento con las personas en situación de migración, por lo cual acudimos una vez a la semana a la Casa del Migrante "Monseñor Luis Morales Reyes" y así darles a conocer sus derechos humanos y brindarles asesoría jurídica, siendo atendidos un número aproximado de 550 personas. Aunado a lo anterior y comprometidos con las personas en situación de migración se llevó a cabo una Colecta de ropa, zapatos y artículos de higiene personal del cual obtuvimos muy

Viene de la Página No. 7 del Acta No. 111, de la Tercera Sesión Solemne del día 21 de septiembre de 2018.

buena respuesta por parte de los trabajadores del H. Ayuntamiento y ciudadanía en general.



#### OPERATIVOS EN COLABORACIÓN

- Se participó en operativos en Coordinación con la Dirección de Comercio en diversos puntos de la Ciudad con motivo de las festividades patronales, observando que no se vulneren los derechos humanos de las personas dedicadas al comercio informal. Así mismo se participó con la Dirección de Ecología, Parques y Jardines en varios operativos de su índole, observando que los servidores públicos actúen con apego a la legalidad.



"Los derechos humanos son tus derechos, tómenlos, defiéndanlos, promuévanlos, entiéndanlos e insistan en ellos. Nútranlos y enriquezcanlos... Son lo mejor de nosotros. Denles vida" **Kofi Annan**. San Luis Potosí a 21 de Septiembre de 2018. Gracias por su atención. **ATENTAMENTE. LIC. RAMÓN MELÉNDEZ ÁVILA, COORDINADOR MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS DE SAN LUIS POTOSÍ**".-----



Viene de la Página No. 8 del Acta No. 111, de la Tercera Sesión Solemne del  
día 21 de septiembre de 2018.

-- El Secretario General del H. Ayuntamiento, agradece al Coordinador Municipal de Derechos Humanos, la rendición de su Tercer informe al Cabildo.-----

-- **Como punto IV del orden del día.- Clausura.-** En uso de la voz el Presidente Municipal, C. Ricardo Gallardo Juárez, declara clausurada la **Tercera Sesión Solemne de Cabildo del año 2018**, del Ayuntamiento 2015-2018, siendo las **15:30 quince horas con treinta minutos** del día **21 de septiembre** del año 2018 dos mil dieciocho.-----

----- Se levanta la Sesión.-----

### **El Presidente Municipal**

**C. Ricardo Gallardo Juárez**

---

### **Los Regidores**

C. Ana María Palacios  
Rodríguez

C. Isaac Ramos López

C. María Sanjuana Balderas  
Andrade

C. Juan Carlos Torres Cedillo

C. Ana Cristina Silva  
Velázquez

C. Gerardo Gutiérrez  
Turrubiartes

C. Blanca Angelina Díaz Palma

C. César Augusto Contreras  
Malibrán

C. Laura Gama Bazarte

C. Enrique González Hernández

C. Ma. Teresa del Niño Jesús  
Muriel Pons

C. Raymundo Roberto Ramírez  
Urbina

C. David Mauricio Alanís  
Córdoba

C. Leticia Lozano Martínez

Viene de la Página No. 9 del Acta No. 111, de la Tercera Sesión Solemne del  
día 21 de septiembre de 2018.

C. Mauricio Rosales Castillo

**Síndicos Municipales**

C. Ma. de la Luz Camarillo  
Morquecho

C. Miguel Ángel Contreras  
Carrizales

**Da fe el Secretario General del H. Ayuntamiento**

Lic. Ernesto Jesús Barajas Ábrego